Contrato N° 79 /2013

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma N° 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ministra Marcela Bacigalupo, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Information Technology Support Sociedad Anonima (ITCS S.A.) con RUC N° 80046953-4, domiciliada en Medicos del Chaco c/ Paz del Chaco N° 212, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Humberto Barchini Bertolazi, con Cédula de Identidad N° 1.603.923, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de " Contratación Directa N° 71/2013 con ID N° 266402, ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*14*	*2*	*0*	*570*	*30*	*1*	*99*	*40.000.000*
2014	*2*	*14*	*2*	*0*	*570*	*30*	*1*	*99*	*58.274.490*

- *2014: SUJETO A APROBACION DEL PGN.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266402

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 68/2013,

convocado por la *Secretaría Nacional de Turismo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43231512-021	WinSvrStd 2012 OLP NL Gov 2Proc	Unidad	1	3.320.000	3.320.000
2	43231512-021	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL	Unidad	10	448.145	4.481.450
3	43231512-021	ExchgStdCAL 2010 OLP NL Gov UsrCAL	Unidad	10	611.360	6.113.600
4	43231512-021	SQLSvrStd 2012 OLP NL Gov	Unidad	1	3.370.040	3.370.040
5	43231512-021	SQLCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL	Unidad	5	1.052.810	5.264.050
6	43231512-021	Office Home and business	Unidad	5	1.295.000	6.475.000
7	43231512-021	Cal de terminal service	Unidad	10	690.785	6.907.850
8	43231512-021	Rnovación 100 licencias Mcafee	Unidad	101	386.000	38.986.000
9	43231512-021	Cal mcafee	Unidad	20	386.000	7.720.000
10	43231512-021	CS6 Master Collection AOO License	Unidad	1	15.636.500	15.636.500
					Total Adjudicado	**98.274.490**

- Instalación Microsoft Windows 2012 Server.
- Instalación y configuración de actualizaciones de sistema operativo.
- Inserción de los equipos al dominio SENATUR.
- Reinstalación de ISA Server y configuración de políticas de Firewall.
- Configuración de Servidor de Aplicaciones.
- Migración de roles FSMO al nuevo servidor.
- Configuración DNS, DHCP, WSUS en el nuevo servidor.
- Des promoción de servidor anterior (Win 2008) como controlador de dominio.
- Instalación de Microsoft Exchange 2010 Std.
- Configuración de conectores de envío y recepción de correos, dominios activos.
- Creación de buzones a usuarios del dominio.
- Importación de PST (correos) a buzones.
- Instalación y configuración básica Microsoft SQL Server 2012 Std.
- Instalación de Office Home & Businness en equipos clientes.
- Configuración de terminal services sobre Windows 2012.
- Instalación de CALS para terminal server.
- Instalación nueva versión de McAfee ePolicy Orchestrator.

- Configuración de reglas y políticas del McAfee ePO.
- Deploy de antivirus y herramientas en equipos clientes.
- Reconfiguración de las VPNs de las Oficinas Regionales de la SENATUR y Misiones Jesuíticas.
- Capacitación y Soporte sobre todas las herramientas implementadas al equipo de Informática de la Senatur.
- Prever como mínimo 500 horas de soporte para todo lo mencionado anteriormente y para otros servicios no especificados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma Nº 468 e/Alberdi y 14 de Mayo en la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Informática.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y el Departamento de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en el día 18 del mes de Diciembre del año 2013.

Firmado por _____ PROVEEDOR.

iTCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Firmado por _____ CONTRATANTE.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN